

**SELECCIÓN DE (4) PLAZAS DE PERSONAL DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CON
CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS**

REUNIÓN Nº3

Con fecha 23 de julio de 2025 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A. M.P	Presidenta
Julio Sánchez Mantilla	SERPA, S. A. M. P	Secretario
Natalia García Cuadra	SERPA, S. A. M. P	Vocal

La selección se realiza para la provisión de cuatro (4) *plazas de Coordinador/a de seguridad y salud de carácter temporal para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias.*

Antecedentes:

El 11 de julio de 2025 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas y posteriormente se amplió el plazo de presentación de la citada oferta. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada obligatoria:
 - **Ingeniería Técnica**, grado de ingeniería o ingeniería superior de titulaciones relacionadas con la construcción de **obra civil**.
 - Titulación de **Técnico Superior en PRL**.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- Incorporación inmediata

1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de coordinación de seguridad de obras civiles.
- Títulos universitarios (ingeniería técnica/diplomatura, grado y/o ingeniería superior/licenciatura) de titulaciones relacionadas con la construcción, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Conocimiento de herramientas informáticas del ámbito de ingeniería y construcción.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **DOS (2) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de personas admitidas es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

INICIALES	DNI
TR,DA	78***714S

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (1)

1.- Por no disponer de la formación exigida en las bases (1)

INICIALES	DNI
FP,R	09***993G

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado

- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B.

Las personas excluidas provisionalmente podían subsanar hasta el miércoles 22 de julio de 2025 a las 08:00 horas para subsanar.

Dentro del plazo concedido para la subsanación no se recibe documentación adicional de ninguna de las personas excluidas provisionalmente.

Una vez finalizado el plazo de subsanación y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente expuestos el listado definitivo de personas admitidas queda según la siguiente tabla:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

INICIALES	DNI
TR,DA	78***714S

En virtud de lo establecido en las bases y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente expuestos se procede a la valoración de méritos y experiencia:

VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA

INICIALES	DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	Total
TR, DA	78***714S	10,00	3,40	13,40

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificados formativos adjuntados.

La fecha de realización de las últimas fases del proceso de selección, se realizarán el próximo **miércoles 23 de de julio a partir de las 08:00 horas**, citándose a las personas por correo electrónico.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

Con fecha 23 de julio se realizan las entrevistas personales a los candidatos que superaron las fases anteriores, con los siguientes resultados:

INICIALES	DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	FASE 1	FASE 2	TOTAL
TR, DA	78***714S	10,00	3,40	13,40	15	28,40

En base a los resultados anteriores, se propone a la Gerencia la contratación del candidato TR, DA (78***714S).

En Gijón, a 23 de julio de 2025.